



CRESPO - E.RIOS, 10 de Agosto de 2020.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día Miércoles 12 de Agosto de 2020 a la hora 18:30, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 10, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión, sobre:
 - a) Proyecto de Comunicación dando respuesta a diversos contribuyentes que solicitan planes de facilidades de pago especiales.-
 - b) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción el Permiso de Uso del Suelo, al Sr. Iván Soto, para la instalación de un lavadero de autos.-
 - c) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción el Permiso de Uso del Suelo, al Sr. Lisandro Hilman para su actividad de Venta de Repuestos de Automotor, ubicado calle Otto Sagemüller 1443.-
 - d) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción el Permiso de Uso del Suelo, al Sr. Joel Bernabé Aguirre para la instalación comercial de Venta de Repuestos del Automotor.-
 - e) Proyecto de Ordenanza aprobando lo dispuesto en el Decreto N° 138/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, referente al Convenio de Parte celebrado entre la Municipalidad de Crespo y la firma Organización Avanzar SRL.-
 - f) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción la mensura de un lote propiedad de Organización Avanzar SRL, ubicado en calle Entre Ríos esquina calle Los Reseros.-
 - g) Proyecto de Ordenanza instrumentando un Régimen Especial de Regularización de Deudas a partir del 1° de Septiembre de 2020.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Crespo Nos Une, creando en el ámbito de la Ciudad de Crespo el "Programa de Voluntariado Social".-
- 5.- Decreto N° 142/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Deliberante, adhiriendo al Decreto N° 1160/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se autorizan nuevas actividades físicas y Deportivas.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal autorizando a suscribir la correspondiente escritura de cesión de derechos posesorios y hereditarios sobre el inmueble ubicado en calle Los Constituyentes N° 208.-